

En el marco del Programa 30 años de Democracia se realizó un acto en la Legislatura porteña, hablaron el Vicepresidente Primero de la Legislatura, Cristian Ritondo; el secretario general de la CGT Azopardo, Hugo Moyano; el secretario general de los gastronómicos de Capital Federal, Dante Camaño y el Diputado Oscar Zago.

"La restitución del derecho de huelga no fue ninguna concesión de parte de la dictadura sino que fue un triunfo del movimiento obrero organizado y del Movimiento Nacional Justicialista y sus aliados históricos del frente nacional", sostuvo el Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Diputado Cristian Ritondo en un acto que contó con la presencia del secretario general de la CGT Azopardo, Hugo Moyano, el secretario general de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina -UTHGRA- de Capital Federal, Dante Camaño; y el Diputado del Pro, Oscar Zago.

Ritondo: La huelga es también un deber ético

Al abrir el panel de debate para conmemorar la restitución del derecho a huelga, en el marco del programa "30 años de democracia" aprobado por el Cuerpo parlamentario porteño mediante la Resolución 502/13, Ritondo manifestó que "hoy, con un gobierno democrático que alardea de ser “nacional y popular”, los derechos de los trabajadores corren riesgo permanentemente porque en la concepción populista del kirchnerismo los trabajadores siguen siendo una variable de ajuste simulada con subsidios de toda índole y sin ningún tipo de control institucional".

"Recordar la restitución del derecho de huelga como una conquista arrancada a la dictadura a fuerza de lucha y movilización, nos hace reflexionar en el presente para avanzar en la restitución de un salario digno, justo, que sirva para progresar y no para sobrevivir", indicó el legislador.

Además, señaló que "éste debate sobre el derecho a huelga es un homenaje a todos los trabajadores que lucharon para recuperar la democracia" y puso como ejemplo a los dirigentes sindicales ya fallecidos, Sául Ubaldini y Lorenzo Miguel. Por último, Ritondo reivindicó la huelga como "un derecho constitucional y un deber ético. El derecho de los trabajadores sindicalizados de defender lo que injustamente suelen negarles las patronales insensibles. Y un deber de los dirigentes que representan a los trabajadores para que en paz y con racionalidad política se utilice si las circunstancias se tornan insalvables".

Moyano: "Los trabajadores nunca fuimos, ni seremos terroristas"

Durante su exposición realizada anoche en el Salón "Ciudad de Montevideo" de la Legislatura,

Hugo Moyano compartió un duro mensaje a la gestión de la presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. "Éste gobierno está en contra de los trabajadores. Aprobaron la ley antiterrorista para limitar el derecho de huelga de los trabajadores. Los trabajadores nunca fuimos, ni seremos terroristas", aseveró.

En otro pasaje, pidió a los legisladores que sean elegidos en el mes de octubre que asuman la agenda de los trabajadores "porque no puede ser que los laburantes tengan que seguir pagando Impuesto a las ganancias. El Movimiento obrero no se acerca o se aleja de un Gobierno, por el contrario es el Gobierno el que se aleja de los trabajadores con impuestos regresivos como el Mínimo no Imponible quitándole a los obreros parte de lo que ganan, o con bajas asignaciones familiares".

"Los que gobiernan hablan con tanta autoridad que debemos tener memoria para saber quién es quién. Es un paso fundamental para la democracia si el 27 de octubre podemos decir basta porque la democracia no es solamente elegir sino hay que practicarla", sostuvo el líder sindical opositor.

Moyano también atribuyó al Gobierno Nacional una errónea interpretación de la democratización: "Primero vinieron con la ley de la democratización de los Medios y cargaron contra un grupo empresarial monopólico determinado", y agregó "se terminó reglamentando un monopolio estatal que todos nosotros estamos bancando y pagando los sueldos con nuestros impuestos. Ahora quieren democratizar la Justicia que no sabemos qué es pero sospechamos que quieren subordinarla al Gobierno nacional como lo quieren hacer con el movimiento sindical". Finalmente instó a "cambiar esta historia para quitarle al Poder Ejecutivo nacional la facultad de discriminar, así profundizaremos la democracia por la cual los trabajadores hicimos e dimos mucho".

Camaño: "es un derecho colectivo y no individual"

Previamente el dirigente gastronómico y ex diputado nacional Dante Camaño, afirmó que "nadie duda que vivimos en democracia pero eso no significa que vivamos mejor. La democracia es un medio y no un fin. El derecho de huelga es un derecho colectivo y no individual; es uno de los más importantes, muy poco estudiado y está vinculado a los albores del sindicalismo".

"Si tenemos democracia pero no justicia, si tenemos democracia y no salud, si tenemos democracia pero no derecho a huelga, entonces no tenemos democracia. Y si es mal ejercida no sirve; su mala aplicación se torna en extorsión", dijo tras resumir la aplicación del derecho de huelga a lo largo de la historia de nuestro país, que se remonta al año 1886con una protesta realizada por los gráficos.

Zago: "la bisagra que marcó el retorno a la democracia"

Por su parte el impulsor del encuentro, Diputado Oscar Zago quien integró las filas sindicales de los trabajadores del Estado recordó que "en junio de 1983, el movimiento obrero logró arrancarle a ese gobierno anticonstitucional aquel derecho de protesta arrebatado siete años

antes. Esa victoria de los sectores trabajadores fue la bisagra que marcó el retorno a la democracia".

Además, asistieron al acto los Diputados del PRO Roberto Quattromano, Jorge Garayalde, Carmen Polledo, Lia Rueda, Raquel Herrero, Rogelio Frigerio, Karina Spalla, Daniel Lipovetzky, los secretarios administrativo y parlamentario, Marcelo Sosa y carlos Pérez, respectivamente; los subsecretarios de Enlace Administrativo, Matias Ranzini, de Gestión Administrativa, Esther "Niti" Iglesias y el director General de Servicios Operativos, Roberto Vila, entre otros funcionarios legislativos.